

**Expediente: NCI/376/2017**

**Folio Infomex: 01067517**

**Acuerdo de Disponibilidad**

**SECRETARÍA DE SALUD; UNIDAD DE TRANSPARENCIA; VILLAHERMOSA, TABASCO; CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.**

**CUENTA:** Con la solicitud de acceso a la información identificada con el folio mencionado al rubro superior derecho, a nombre de la persona que se hace llamar **TROMPETA TANGAFACIL TRAVIESO**, en las cuales solicita información pública que refiere a: **“Favor de proporcionar cuantas mujeres han muerto en 2014, 2015, 2016, 2017 por presentar problemas en el embarazo, precisar la edad de las féminas así como el municipio o estado al que pertenecían, detallar el nombre del hospital en el que fallecieron, especificar la causa de la muerte.** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **Favor de indicar cuantos niños han nacido muertos en 2014, 2015, 2016, 2017, detallar la causa de su deceso, precisar su sexo, el municipio o estado al que pertenecían así como mencionar el nombre del hospital donde fallecieron”** por lo que se procede a proveer lo conducente, conforme al presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** El 07 de julio del año en curso, la persona que se hace llamar como quedó establecido en la cuenta, presentó a través del sistema INFOMEX la solicitud de información que nos ocupa.

**SEGUNDO.** Conforme lo estipula el procedimiento aplicable, el día 10 de julio se giró oficio No. SS/UT/541/2017, a la Dirección de Planeación en el que se solicitó la información a que alude el requerimiento informativo.

**TERCERO.** Posteriormente con fecha 18 de julio de 2017, la Dirección de Planeación respondió al oficio mencionado en el punto segundo, con el Memorándum SS/DIPLA/DOMA/1630/2017, mismo que fue enviado a esta Unidad de Transparencia, con el objeto de atender la solicitud de mérito.

Por tanto, se procede a dictar el acuerdo que corresponde, con base en los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Conforme lo determina el artículo 50, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

**SEGUNDO.** Que la información requerida, fue enviada por la Dirección de Planeación, quien dio respuesta para atender la solicitud de mérito a través del Memorándum No. SS/DIPLA/DOMA/1630/2017, en el cual proporciona la información, misma que se adjunta por ser de su interés.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, emite el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Notifíquese al solicitante, por la vía que eligió para tales efectos el presente acuerdo de disponibilidad de la información solicitada, adjuntándose la información que interesa al solicitante.

**SEGUNDO.** Se hace saber al solicitante, que de considerar que el presente acuerdo actualiza las causales de procedencia del recurso de revisión previsto en la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, tal como lo señala el Artículo 148**, podrá promover el mismo ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la legislación atinente.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, Lic. Mauricio Humberto García Collí, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el catorce de agosto de dos mil diecisiete.

*RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B*



Lic. Javier Castro García  
Director de Planeación

**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**

**Memorándum No. SS/DIPLA/DOMA/1630/2017**

**Asunto: Respuesta al oficio SS/UT/541/2017**

Villahermosa, Tab., 18 de julio de 2017.

**LIC. MAURICIO HUMBERTO GARCÍA COLLI**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
EDIFICIO

En relación al oficio SS/UT/541/2017, de la solicitud de Información con número de folio **1067517** del sistema infomex, a nombre de **TROMPETA TANGAFACIL TRAVIESO**, la cual refiere a:

*"Favor de proporcionar cuantas mujeres han muerto en 2014, 2015, 2016, 2017 por presentar problemas en el embarazo, precisar la edad de las féminas así como el municipio o estado al que pertenecían, detallar el nombre del hospital en el que fallecieron, especificar la causa de la muerte. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: Favor de indicar cuantos niños han nacido muertos en 2014,2015,2016,2017, detallar la causa del deceso, precisar su sexo, el municipio o estado al que pertenecían así como mencionar el nombre del hospital donde fallecieron. "*  
(sic)

Me permito enviarle en forma anexa la información que solicita, no omito comentar que la información para las defunciones, se toman los datos oficiales de INEGI y sólo están disponibles hasta 2015.

Sin más por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

C.c.p. Minutario de la DIPLA.

Lic. Mayra Beatriz León Jiménez

Lic. María Encarneta Priego Baños  
jefa del Depto. de Organización y  
Modernización Administrativa

**Defunciones en mujeres con complicaciones en el embarazo**  
**Según municipio de Residencia y año de defunción\***

<b>Municipio</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
Balancán		2				
Cárdenas	1					
Centla	1				1	
Centro	1	1	1			
Comalcalco						1
Cunduacán				1		
Huimanguillo						1
Jalapa					1	
Nacajuca				2		
Paraíso	1					

\* Datos definitivos INEGI

Fuente: <http://pda.salud.gob.mx/cubos/cmaternas.html>

"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Lic. Mauricio Humberto García Collí  
Titular de la Unidad de Transparencia

Oficio No. SS/UT/541/2017

NCI/376/2017

04532

Villahermosa, Tab., a 10 de julio de 2017

L.E. Javier Castro García  
Director de Planeación  
*Presente*

Con el propósito de brindar pronta respuesta a la solicitud de acceso a la información del identificado como TROMPETA TANGAFACIL TRAVIESO con folio 1067517 del sistema Infomex, en el cual realiza la siguiente petición:

"Favor de proporcionar cuantas mujeres han muerto en 2014, 2015, 2016, 2017 por presentar problemas en el embarazo, precisar la edad de las féminas así como el municipio o estado al que pertenecían, detallar el nombre del hospital en el que fallecieron, especificar la causa de la muerte. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: Favor de indicar cuantos niños han nacido muertos en 2014, 2015, 2016, 2017, detallar la causa de su deceso, precisar su sexo, el municipio o estado al que pertenecían así como mencionar el nombre del hospital donde fallecieron." Sic

Me dirijo a Usted respetuosamente, para solicitarle informe vía oficio a esta Unidad de Transparencia en un plazo no mayor a **DOS DÍAS LABORABLES**, si cuentan con la citada información; de ser así, también deberá realizar la entrega en archivo electrónico. De contar con la información en otro medio distinto al arriba citado, menciono a continuación los plazos así como el sustento legal que aplica para cada caso, por lo que deberá entregarla a esta Unidad a mi cargo como máximo **UN DÍA ANTES** del término que establece la Ley en materia para su respectiva revisión y validación.

Descripción	Tiempo de Respuesta
- Notoria incompetencia, Orientación, Disponibilidad Parcial. L.T. - (Art. 142)	3 días laborables. (13/07/2017)
- Prevención de la Solicitud (Aclarar o Corregir). L.T. - Art. 131, párrafo 4. - Disponibilidad de Información que ya esté accesible al público por diversos medios. L.T. - Art. 136	5 días laborables (17/07/2017)
- Declaratoria de inexistencia de información. L.T. - Art. 144 (Por COMITÉ DE TRANSPARENCIA: Búsqueda exhaustiva, se genere o reponga la información). - Ampliación del plazo para responder la solicitud. L.T. - Art. 138 ("... siempre y cuando existan <u>razones fundadas y motivadas</u> , las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia). - Negativa de información por ser confidencial o reservada. L.T. - Arts. 121 y 124. - Contestar la solicitud. L.T. - Art. 138	15 días Laborables (31/07/2017)

No omito manifestarle la premura de su intervención para evitar las medidas de apremio y sanciones para esta Secretaría referidas en el Título Noveno, Capítulos I y II de la Ley de Transparencia, así como las mencionadas en la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado de Tabasco que deriven por el incumplimiento de sus funciones.

En espera de su pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

Atentamente

L'MHGC/mgc

Av. Paseo Tabasco # 1504 Col. Tabasco 2000,  
Centro Administrativo de Gobierno, C.P. 86035  
(01993 3100-002)  
Villahermosa, Tabasco, México  
www.saludtab.gob.mx

